



INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Neurociencias por la Universidad Miguel Hernández de

Elche

Universidad/es: Universidad Miguel Hernández de Elche

Centro/s: Nº plazas: 25

Curso de implantación: 2013 Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Este apartado fue considerado que se alcanzaba parcialmente en el informe provisional del seguimiento ya que se recomendaba que en los criterios de admisión la experiencia profesional valorada con un 30% era excesiva frente al expediente académico. El programa va a modificar dicha proporción bajando la misma a un 20% frente al expediente académico del alumno (80%). Por último los doctorandos de este programa (algunos extranjeros) solicitaron que los documentos que deben de presentar para admisión, matricula, etc estuviesen también en ingles.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Sigue apareciendo en la web el porcentaje 70/30 en la página web del programa, se debería de cambiar por el 80/20 que proponen. Sería recomendable que los documentos que deben de presentar los doctorandos para admisión, matricula, etc estuviesen también en ingles.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Siguiendo las directrices del informe provisional de evaluación se ha incorporado en la web del Programa de Doctorado el informe de verificación y el enlace directo al RUCT. Respecto a la recomendación de la realización de informes de seguimiento, la CAPD se ha reunido para evaluar la marcha del mismo, pero no se han realizado informes formales ya que no poseen infraestructura administrativa para realizarlos.

Se le propuso realizar una revisión de la información publicada dado que algunos aspectos no están lo suficientemente explicitados en la web, así como la información sobre la organización y planificación del programa de doctorado en estos momentos se está procediendo a mejorar toda esta información. Sobre la recomendación de revisar y ampliar, sobre todo en referencia al título, la información referente a servicios de orientación académica y/o profesional, que ahora hacen referencia a la universidad en general y no al título. El programa está procediendo a mejorar la información sobre organización y planificación del programa. La UMH así como el CSIC han organizado un taller sobre la orientación de la carrera profesional más allá del mundo académico en el que han participado estudiantes del programa de doctorado. El programa está planteando la organización de este taller en el Instituto de Neurociencias para que puedan participar todos los estudiantes del programa. Tiene previsto abrir una carpeta de uso compartido en la que se puedan consultar diversos materiales referentes a las posibilidades de la carrera científica.

La recomendación sobre la página web del título que dirige al SGIC de la Universidad, donde se recogen los procedimientos a nivel general que se llevan a cabo en los títulos. El SGIC de la titulación es la Comisión Académica del programa además de los órganos generales de la misma a nivel universitario.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se sugiere que en el SGIC de la titulación además de la Comisión Académica del Programa se cuente con alumnos y PAS ya que pueden aportar mejoras al buen desarrollo del Programa de doctorado.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

La página web del título dirige al SGIC de la Universidad, donde se recogen los procedimientos a nivel general que se llevan a cabo en los títulos. Como he comentado anteriormente en la visita se aclaró que eran la Comisión Académica del programa la que se encargaba en particular de dicha titulación además de los órganos generales de la misma a nivel universitario. Los resultados de las encuestas se encuentran en la página https://www.umh.es/pdf-verificado/216/resultados_titulo.pdf.

Se puede observar un plan de mejora http://sgq.umh.es/fdd/216/2017/PM, tras los pero por el momento no se ha llevado a cabo ninguna acción ya que se encuentran en fase de estudio o se acaban de comenzar los planes.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se sugiere que en el SGIC de la titulación además de la Comisión Académica del Programa se cuente con alumnos y PAS del mismo que pueden aportar mejoras al buen desarrollo del Programa de doctorado.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El profesorado es muy adecuado y presenta un número elevado de sexenios (44 investigadores/144 sexenios). De los profesores que pueden pedir sexenio hay un 63,4 % que presentan sexenio activo. Se ha incorporado un investigador en el año 2017 que a pesar de no tener sexenio activo presenta méritos para obtenerlo. El programa prevé recomendar a los profesores que todavía no han pedido sexenio y que presentan los méritos, solicitarlos. A pesar de que en la encuesta que realizan a los estudiantes se les pregunta respecto al grado de satisfacción de los mismos sobre su tutorización y dirección de tesis (evidencia 16) no se ha localizado en las evidencias. No obstante aparece en la página web (http://sgq.umh.es/fdd/216/2017/STCE) se observa el resultado de dichas encuestas para este programa en particular observándose un 3.67 sobre 5 que fue contestada por 24 doctorandos. Como ya se ha comentado anteriormente, como mejora, proponen como se les recomendó por la AVAP animar al profesorado que no tienen sexenio y puede, debido a sus méritos, solicitarlo. Para reconocer las labores de tutorización y dirección de tesis se utiliza el Plan de aplicación de los recursos docentes de investigación y de transferencia tecnológica (PAREDITT). Por diversas actividades de transferencia e innovación van incrementado puntos para cada investigador, así en el caso de la dirección de tesis son de 8 a 12 puntos, por tanto se reconoce la labor de tutorización. En la encuesta realizada al profesorado no se les pregunta por su opinión pero en la visita varios profesores opinaron que era necesaria un mayor reconocimiento de dichas labores. Presenta una interesante internacionalización, de todos los miembros de tribunales de tesis el 17% provienen de fuera de nuestro país, y el 42% de las tesis se presentan con Mención internacional. Además el programa pertenece a las Network of European Neuroscience Schools (NENS) donde hay 38 programas de doctorado europeos. El número de investigadores internacionales en la dirección de tesis es elevado, sea la tesis internacional o no. No obstante parece que entre los profesores del programa creen necesario hacer un mayor esfuerzo para

incrementar la internacionalización del mismo.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Sería deseable que se presenten evidencias sobre el grado de satisfacción del profesorado con el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Los estudiantes organizan un Congreso Internacional único en Europa. (hay que tener en cuenta que la mayoría de los alumnos se dedican a investigación) lo que supone un ejemplo de buenas prácticas. https://www.fens.org/Training/ENCODS/ENCODS2017/

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Las actividades formativas son consistentes con las competencias definidas en el programa. Además se han incorporado (y se tiene planeado seguir con esta forma de actuación) cursos según las peticiones y/o necesidades de los doctorandos (cursos de estadística, presentaciones, etc.). No obstante a los estudiantes y profesores les interesaría realizar actividades transversales en el programa que les permitiese tener una mayor relación entre programas. A este respecto parece interesante la creación de una Escuela de Doctorado que actualmente la Universidad Miguel Hernández no posee.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda la realización de actividades transversales a las que puedan acudir doctorandos de distintos programas. Por otra parte resultaría interesante la creación de una Escuela de Doctorado en la Universidad que se hiciese cargo de estas y otras actividades relacionadas con el doctorado.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Según el informe realizado por el Programa de Doctorado la satisfacción de los grupos de interés es adecuada. Así proponen que #Los resultados obtenidos en las encuestas referentes a la satisfacción de los grupos de interés con las competencias desarrolladas por los estudiantes, organización y planificación del programa de doctorado, canales de comunicación empleados por el programa de

doctorado y el contenido de la información que facilita, recursos materiales disponibles, programas de orientación e indicadores académicos del programa están entre 3,5 y 4,0 (sobre 5 puntos), como se muestra en la evidencia 16. Por lo tanto nos parecen unos indicadores que muestran el alto grado de satisfacción de los grupos de interés#. No obstante en la evidencia 16 solamente se encontró un ejemplo de la encuesta realizada a estudiantes y profesores sin ningún tipo de información sobre número de encuestados y puntuaciones por apartados (es posible que sea un error y pueda subsanarse en la visita). Al realizar la visita se nos indicó que dichos resultados estaban colgados en la página web del programa (https://www.umh.es/pdf-verificado/216/resultados_titulo.pdf). No obstante todos los grupos de interés estaban de acuerdo en la excesiva burocracia, especialmente con la presentación de la tesis doctoral que se alargaba mucho tiempo. Así una propuesta que realizan para agilizar el proceso es que el número de miembros del tribunal sea de 3 y no de 5 como se viene realizando hasta ahora. Existe una relación adecuada entre la oferta y la demanda, de hecho al incrementarse el número de doctorandos se realizó la primera modificación del programa que recibió el visto bueno de la ANECA. La duración media de la tesis es de 3.4 años, no obstante todos los grupos de interés coincidieron en indicar que (sobre todo en el caso de biomedicina) el número de años para la realización del doctorado debía incrementarse. Además de la duración de los experimentos otro de los problemas encontrados era la resolución de las becas de distintas instituciones. A este respecto proponían la apertura de matrícula en dos períodos de tiempo a lo largo del curso académico (Febrero y Septiembre por ejemplo). Hasta el momento se ha defendido un número escaso de tesis debido a la tiempo que ha transcurrido desde su implantación pero esperan llegar a defender 15/20 cada año, como mejora proponen el incremento de tesis con Mención Internacional y por compendio de publicaciones. Las encuestas a los egresados han sido realizadas a los doctorandos del antiguo programa (Doctorado en Neurociencias (RD 1393/2007), debido a que hace poco tiempo que el nuevo programa está implantado. Las encuestas se han realizado para los doctorandos que defendieron sus tesis en los cursos 15/16 y 16/17. Considerando que este nuevo programa será similar o incluso mejor que el anterior, la satisfacción de los egresados (han respondido casi un 65% de los posibles) con su formación tal como muestra la evidencia 17 es muy elevada (salvo muy raras excepciones por encima de 4 y muchas veces cercano al 5, cuando el máximo es 5). No se contempla la opinión de los empleadores, pero que los investigadores sigan trabajando (trabajan al 100% los doctorando del 15/16 y el 80% 16/17) en esos centros hace suponer que estarán satisfechos con la formación de los mismos. En la visita, los empleadores mostraron su satisfacción con la formación de los doctorandos de este programa.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda agilizar los trámites para las acciones del programa sobre todo en lo referente a la lectura de la tesis doctoral, si es posible pasar de 5 a 3 miembros en los tribunales de tesis doctorales.